CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

(Instituciones no conectadas al SIAF)

ANEXO B-02-04

CDP N°	: 02/2023
Fecha Emisión	: 02/02/2023
Descripción	: Productos de Papel, Carton e Impresos
Modalidad	: **Llamado Licitacion Publica Nacional (LPN)**
Entidad	: Cañas Paraguayas S.A.
Tipo de Presup.	: 1 Programas Administración
Programa	: 1 Productos de Cañas
SubPrograma	: 0
Proyecto	: 0
Unid. Resp.	: Departamento de Planificación y Presupuesto

N° PAC: 423.922
AÑO: 2023

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	*	Presupuesto Vigente 2023	Plan Financiero Vigente 2023 *	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
330	30	1	99	Adquisición de Cajas de Carton	1.999.065.500	1.999.065.500	-	-	1.417.805.400	0	1.417.805.400	581.260.100
TOTAL					1.999.065.500	1.999.065.500	-	-	1.417.805.400	0	1.417.805.400	581.260.100

Giovanni Rabaski
Jefe Planificación y Presupuesto
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Jefa de Dpto. de Control Interno
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Garcia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

2 ORIGINALES:
1 ORIGINAL ENTIDAD
1 ORIGINAL PARA DNCP

Obs.: (*) Incluir además del monto: Código de Contrataciones no Obligadas; Código de Contrataciones Anteriores(aplicadas parcialmente); Código de Contrataciones Plurianuales de Ejercicios Anteriores que afecten al Año 2021; Otros.

CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Palma Nº 1064 e/ Garibaldi
Asunción - Paraguay

Asunción, 02 de febrero de 2023

Nota DNCP N°10/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA, se dirige a usted con el fin de comunicar la actualización del Registro de Firmas del Sr. Cristian Candia Cañete con C.I. Nº 3.287.454, el Sr. Geovanni Adrián Babañoli Cáceres con C.I. N° 4.975.350 y la Perla Aurora Bareiro con C.I. Nº 5.576.972. como responsables del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria,** mediante Resolución Presidencia N° 663/2023; de la Máxima Autoridad de la Institución.

Se adjunta Resolución N° 663/2023 y la Cédula de Identidad del nuevo firmante responsable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. Cindy E. Franco
Coord. de la UOC

Palma 1064 esquina Garibaldi
E-Mail: uoc@capasa.com.py
Asunción - Paraguay

Palma 1064 Tel. (595-21) 493 107/108 Fax. (595-21) 447 264 Email: capasapy@gmail.com

COPIA

U.O.C. CAPASA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 663/2023

Asunción, 31 de Enero del 2023

Visto: Las facultades que les confiere a la Presidente y Directora Ejecutiva de CAPASA, en el **Art. 41 inc. d) de los Estatutos Sociales de la Empresa** que establece como su atribución, la de "Nombrar y remover a los Gerentes, Subgerentes, funcionarios, empleados y trabajadores de la Sociedad, como sean necesarios para cumplir los intereses sociales; reglamentar sus funciones y atribuciones; encomendar a aquellos, las actividades sociales que juzgue conveniente o que se establezcan en los reglamentos de la Sociedad; fijar sus remuneraciones";

Que, el Art. 64 inc. a) del Código del Trabajo que dice: "Los empleadores tienen los siguientes derechos: Organizar y administrar el trabajo en sus establecimientos industriales, comerciales o en cualquier otro lugar"

Que, el Art. 12 Numeral 4 del Reglamento Interno de CAPASA, dice: Deberes del Personal, En la realización de su trabajo: "Prestar sus servicios donde las autoridades de la Empresa lo designe, no siéndole permitido rehusarse a cualquier traslado dentro de cualquiera de las secciones de la Institución";

Considerando: Lo precedentemente expuesto;

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1° Designar a partir del 31 de enero del 2023 a los funcionarios, Gerente Financiero Sr. Cristian Candia Cañete con C.I. N°: 3.287.454, al Sr. Giovanni Babañoli con C.I. N°: 4.975.350 Jefe de Planificación y Presupuesto y a la Sra. Perla Aurora Bareiro con C.I N°: 5.576.972, Jefa del Departamento de Control Interno, como los responsables para la firma del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).---

2° Disponer que la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones proceda a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP.----------

3° Disponer que la Gerencia de RR.HH. de CAPASA, proceda a comunicar la presente Resolución a los funcionarios afectados y a los sectores involucrados y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

ANEXO 1

FECHA: 31/01/2023

DPTO. DE CONTROL INTERNO

NOMBRE Y APELLIDO: PERLA AURORA BAREIRO

CARGO: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 5.576.972

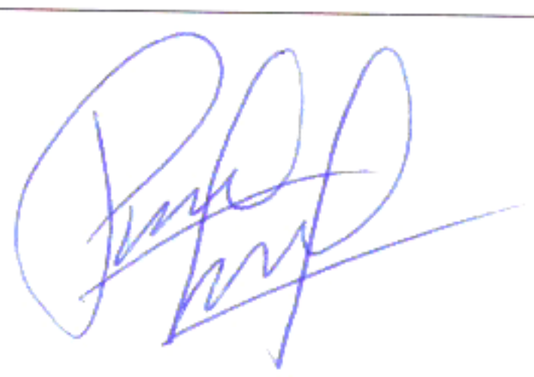	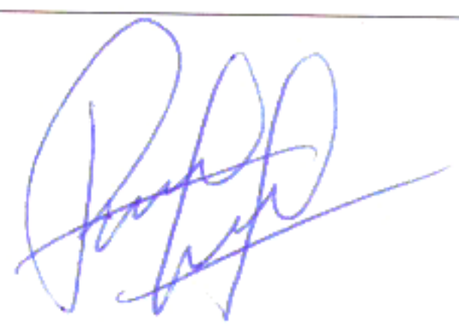
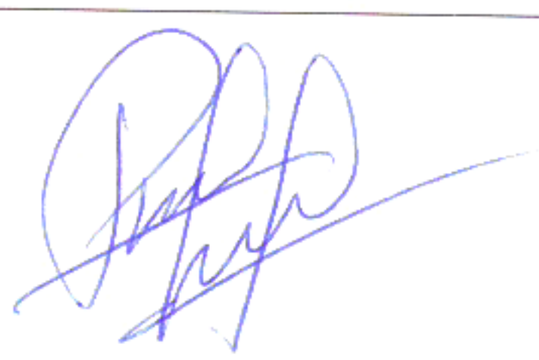	

La DNCP verificará previamente a la aceptación de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

(Las firmas deben venir certificados por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP)

Certificadas por: _____

Firmo en mi presencia: _____

Fecha:

OTROS DATOS:

Observación: Se utilizará un registro por persona, 4 (cuatro) veces.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BAREIRO
PERLA AURORA

FECHA DE NACIMIENTO
09-09-1991

LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION

FECHA DE VENCIMIENTO
21-03-2028

SEXO
Femenino

5576972

4725655

IC: 004-24051993-128 UBICACION: PN-11-21-001-972

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 21-03-2018

Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY5576972<<7<<<<<<<<<<<<<<<
9109098F2803216PRY<<<<<<<<<<<2
BAREIRO<<PERLA<AURORA<<<<<<<<<